

Sunchales, 20 de noviembre de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 523 / 2012**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 2027/2010 y la nota recibida en octubre de 2012 solicitando la designación de Gabriel Airaudo como deportista destacado de la ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la mencionada normativa se reglamenta un sistema de diversos honores para ciudadanos, residentes y visitantes, que merezcan el reconocimiento de nuestra ciudad;

Que Gabriel Airaudo nació en Sunchales el 22 de diciembre de 1984 iniciándose futbolísticamente en el Club Deportivo Libertad;

Que luego fue transferido al Club Atlético de Rafaela debutando en esa institución deportiva el 30 de setiembre de 2007;

Que se desempeñó como titular en los últimos partidos de la temporada 2007/2008, en los que se destacó y afianzó su juego;

Que el 23 de mayo de 2010, en un partido de promoción frente a Gimnasia y Esgrima de La Plata, el choque con otro jugador le provoca graves lesiones en el rostro;

Que pese al duro trance que le tocó vivir, Gabriel pudo reponerse con entereza, contando con el acompañamiento de familiares, cuerpo técnico, compañeros e hinchas;

Que resulta merecedor del reconocimiento público por haber sido capaz de sobreponerse a las dificultades, con voluntad y esperanza;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 523 / 2012**

**Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales reconoce a Gabriel Airaudo como Deportista Sunchalense Destacado, por los logros obtenidos como jugador de fútbol, y por el es-

fuerzo y fortaleza puestos en la superación ante la adversidad.-

**Art. 2º)** Entréguese copia de la presente y diploma correspondiente a Gabriel Airaudó.-

**Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce.-